



## **INFORME DE NECESIDAD DEL CONTRATO DE SUMINISTROS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA EL PROYECTO “STEPS FOR LIFE”**

### **1.- NECESIDAD DEL CONTRATO**

Fundación Camino Lebaniego es una organización de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, que pertenece al sector público autonómico del Gobierno de Cantabria y cuyo fin es la conservación y promoción del Camino Lebaniego y del Camino de Santiago a su paso por Cantabria, así como la conmemoración del Año Jubilar Lebaniego.

Entre sus fines se encuentra el diseño, programación y realización de actividades de difusión de su patrimonio natural, cultural y paisajístico.

El Camino Lebaniego es un Camino Cultural de Largo Recorrido de hasta 7 etapas de duración (Caminos Lebaniegos: Costero, Castellano, Vadiniense y Leonés) sumando unos 200 km de recorrido. Localizado en Cantabria, España, transcurre desde la costa hacia los Picos de Europa, en un sendero peatonal, por el que cada año transitan unas 15.000 personas que atraviesan un paisaje que varía desde la marisma costera, prados de siega, bosques colinos y montanos, roquedos hasta pastizales subalpinos a casi 2.000 metros de altitud

La Fundación tiene por objeto, y son fines de interés general, entre otros, la conservación, rehabilitación y recuperación de los caminos de peregrinación al Monasterio de Santo Toribio de Liébana (Cantabria); la promoción y difusión del Camino Lebaniego de peregrinación y del Camino de Santiago en su paso por Cantabria y sus interconexiones; la colocación de señales para su identificación, la promoción de los alojamientos relacionados con los caminos y la coordinación de la red de alberges; el diseño, programación, coordinación y en su caso, la realización de actividades relacionadas con la conmemoración del “Año Jubilar Lebaniego” u otros acontecimientos de excepcional interés relacionados con el Año Jubilar o con el Camino Lebaniego y del camino de Santiago a su paso por Cantabria y sus interconexiones, así como la información general sobre la regulación, medidas de protección y otorgamiento de licencias.

En mayo de 2021, la Comisión Europea ha aprobado el proyecto “STEPS FOR LIFE”, donde participa la Fundación Camino Lebaniego, como coordinadora, junto con otros socios.

Entre las actuaciones que se contemplan en este proyecto se centran en la conservación de la naturaleza, la recuperación de especies y la mejora de los hábitats para el desarrollo de sendas Infraestructuras Verdes en España y Portugal y en la



producción de guías metodológicas y redes de trabajo para replicar este tipo de acciones en otros Caminos No Motorizados de Largo Recorrido de toda Europa.

El objetivo principal de este Proyecto es crear dos Infraestructuras Verdes y fomentar la creación de más Infraestructuras Verdes en Europa, impulsando esta iniciativa entre otros Caminos No Motorizados de Largo Recorrido. Esperamos conseguir esos objetivos mediante la mejora de microhábitats que, en forma de stepping stones, permitan crear un corredor ecológico y favorezca el estado de conservación de los hábitats y especies de interés comunitario. Las actuaciones se planifican con el objetivo de que permitan compatibilizar la conservación de los elementos de la Red Natura 2000 con el desarrollo de diferentes usos antrópicos, en este caso cultural, turístico, ganadero y de salud humana.

La Fundación Camino Lebaniego como entidad coordinadora del Proyecto necesita contar con un vehículo que se utilizará para el desplazamiento a las zonas donde el proyecto va a intervenir a lo largo del Camino lebaniego, así como para el desplazamiento a cuantas reuniones de coordinación entre los socios sean necesarias para la buena marcha del mismo, teniendo en cuenta que uno de los socios está en Portugal y otro en Madrid. El vehículo será utilizado por el coordinador del proyecto y por el/la técnico/a de comunicación para las actuaciones propias del mismo. Una vez finalizado el proyecto, el 31 de diciembre de 2026, el vehículo será utilizado por la Fundación Camino Lebaniego para el mantenimiento y ejecución de nuevas acciones de conservación del camino en Infraestructura Verde.

La adquisición de este vehículo está cofinanciada en un 60% por la UE a través de la iniciativa LIFE “naturaleza y biodiversidad” dentro del proyecto STEPS FOR LIFE.

## **2.- OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato es la adquisición de un VEHÍCULO SUV MICROHÍBRIDO CON TRACCIÓN 4x4 para realizar las tareas de coordinación y seguimiento del proyecto STEPS FOR LIFE asignadas a la Fundación Camino Lebaniego como coordinador del proyecto.

### **CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO:**

Vehículo nuevo.

Segmento SUV Microhíbrido

Tracción 4x4

Gasolina

Consumo en ciclo combinado no superior a 7l/100km.

Caja de cambios Automática de 8 velocidades

Las emisiones de CO2 no podrán ser superiores a 155 g/KM en WLTP.

Motorización mayor de 150 CV

Volumen de maletero de al menos 400 litros.

Elevalunas eléctrico

Airbags

Bluetooth

Cierre centralizado

Mínimo de 5 plazas.

Color blanco.

5 puertas (Cuatro laterales para ocupantes y puerta trasera para el maletero).

Aire acondicionado o climatizador.

### **3.- PROPUESTA DE DOCUMENTOS DE SOLVENCIA DE LA EMPRESA CONTRATISTA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6b) de la LCSP "Se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional", por lo que los licitadores o candidatos estarán exentos de los requisitos de acreditación de la solvencia económica y financiera, y técnica y profesional.

### **4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRECIO**

Atendiendo a los precios de mercado vigentes para la adquisición de prestaciones similares a los del objeto del contrato, se estima que el valor del mismo debe ser de 31.400 € IVA excluido.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 101 de la LCSP el precio del contrato incluye:

Gestión de compra y matriculación.

Impuesto de matriculación.

Impuesto municipal de circulación.

Preparación y entrega del vehículo.

Elementos de seguridad, triángulos de avería, dispositivo luminoso de preseñalización de peligro, chalecos reflectantes y cualquier otro elemento obligado por la legislación vigente.

Documentación que deba llevarse en el vehículo para circular por carretera conforme a la legislación vigente.

### **5.- JUSTIFICACION DE LA NO DIVISION EN LOTES**

En el contrato que se pretende, no cabe la división en lotes, dado que se trata de una única prestación.



## **6.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION**

La adjudicación se realizará por el procedimiento abierto simplificado regulado en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público.

## **7.- PLAZO DE ENTREGA**

El plazo máximo de entrega del suministro será de CIENTO OCHENTA (180) DÍAS.

## **8.- COFINANCIACIÓN**

El presente contrato está cofinanciado al 60% por la Iniciativa LIFE “Naturaleza y Biodiversidad” dentro del Proyecto STEPS FOR LIFE.

---